26/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se absuelven a doce acusados de defraudar subvenciones a la UE

La Audiencia Provincial de Ourense ha decidido absolver a los acusados de los delitos de malversación de caudales públicos y falsedad en documento público por carecer de prueba

La sección segunda de la Audiencia Provincial de Ourense ha absuelto a los once acusados de defraudar subvenciones de la Unión Europea destinadas a la construcción de una planta de biomasa y la puesta en marcha de cinco talleres de artesanos en el municipio de Arnoia. Entre los sospechosos figuraba el exalcalde del municipio, quien también fue absuelto de los delitos de malversación de caudales públicos y falsedad en documento público, al igual que el exsecretario del Concello de Arnoia y el gerente del Centro de Iniciativas para el desarrollo del Val do Miño (Ceivam), creado para la captación de fondos comunitarios.

El tribunal destaca que carece de pruebas de que los investigados tuviesen conocimiento “de la disfunción existente entre la realidad que acreditaban los documentos presentados y las obras realmente e

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |